

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976

Visto el presente expediente N° 171.124/76 y sus agregados del registro de la Dirección Ejecutiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha traido la licitación privada N° 171/76 realizada con el objeto de resolver la adjudicación y entrega de vidrios y vitrales solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N° 450 de fecha 23 de mayo de 1976. (Gac. N° 37), manténdose expuesta al pago de las ofertas presentadas la convocatoria de licitaciones a Gac. 77.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Convocatoria N° 171/76,-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 171/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS setenta y tres mil CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 73.480.-) y por los sobrantes que en cada caso se indique:

-a "PERIOD. Y. CHILESA" por la provisión de los renglones nros. 1,2,4,5,6,7,8,9, y 11 / por menor precio de acuerdo a su presupuesto de \$ 71/69 y por el importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA \$ 65.250.-

N. L. T. O

|||||

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

• "ALBERTO RONCO AGAZZI S.A.C.I." por
la provisión de 1.º renglones arcos.
3,12 -por menor precio-; 10,13,14,
15,16 y 17 -por menor precio válido
do- de acuerdo a su presupuesto de
fa. 75 y por el importe total de /
PESOS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS
TREINTA..... 27.230.-

R E T O

2º) Desestimar -atento lo establecido por la Comisión
de Presuposiciones a fa. 77- la oferta de la firma "Guillermo
Molífer e Hijos".-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras,
Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus /
efectos.-

JORGE ARTURO PEÑO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

se COPIA.

JORGE ARTURO PEÑO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN